

**ACTA**  
**VII SESION ORDINARIA**  
**DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO**

Siendo las diecisiete horas con veintiocho minutos del día jueves diecisiete de agosto del año de dos mil seis, estando presentes en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado los consejeros que se enlistan a continuación conformando el quórum legal; por el Área de Ciencias Sociales y Administrativas la Dra. Susana Rappo, suplente del Dr. Guillermo Campos, por el Área de Exactas y Naturales: el Dr. Arturo Fernández Téllez; por el Área de Ingeniería y Tecnología: la Dra. Margarita Teutli León y el Dr. Salvador Alcántara Iniesta; por el Área de Ciencias de la Salud: la Mtra. Alejandra Espinosa Taxis y el Dr. Jorge Antonio Yáñez, por el Área de Ciencias de la Educación y Humanidades: Dra. Antonella Faguetti y por el Área de Ciencias Agropecuarias: Mtro Víctor Tamaríz Flores. Como consejeros ex-oficio: la Dra. Amira del Rayo Flores Urbina, Directora del Instituto de Fisiología; el Dr. Jorge Torres Jácome, Director del Instituto de Ciencias; el Dr. Gregorio Hernández Cocoltzi, Director del Instituto de Física "Luis Rivera Terrazas"; la Mtra. Bertha Alvarado Hidalgo, Directora de la Facultad de Ciencias Químicas, la Mtra. Carmen Romano Rodríguez, Directora de la Facultad de Filosofía y Letras, el Mtro. Jaime Cid Monjarraz, Director de la Facultad de Ciencias de la Electrónica y en su calidad de Vicepresidente del Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado, el Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda, la Dra. Rosa Graciela Montes, Directora de Investigación, y como Secretario de Actas, el Dr. Gerardo Martínez Montes, Director General de Estudios de Posgrado.

Para dar inicio a la sesión se procedió a la lectura del

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior
4. Propuesta de conformación del Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado
5. Conformación de la Comisión Conjunta con Consejo de Docencia para revisión del Modelo Minerva
6. Asuntos Generales

el cual fue aprobado sin observación alguna, pasando al punto 3, *lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior*, el Dr. Martínez dio lectura a la misma y de igual manera fue aprobada por el pleno del CIEP, sin observación alguna.

Con relación al punto 4, *propuesta de conformación del Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado*, el Dr. Hernández comentó que en relación a las conclusiones de la discusión de la sesión anterior, para esta sesión se deberían tener algunas propuestas sobre los siguientes puntos: Sobre la propuesta de duración de los miembros del Consejo, recordó que se mencionaron tanto 2 como 3 años, que la propuesta de mayor aceptación fue la de 3 años. Después de las intervenciones por parte de los Consejeros se acordó que la duración de los mismos dentro del Consejo de Investigación debería ser de 3 años.

Sobre la propuesta de conformación del Consejo (*consejeros fijos y consejeros adicionales*).

El Dr Alcántara, comentó que en esta propuesta se debería primero definir sobre si son consejeros fijos o fijos y adicionales, y que sobre como se elegirían los adicionales habría que discutir después mas ampliamente.

La Mtra. Alvarado comentó que valdría la pena que se hiciera un recordatorio del por qué la intención de proponer que sean consejeros adicionales y no solo un número fijo. Preguntó sobre la ventaja de esta propuesta como para que se empiece a buscar la manera de acordarlo.

El Dr. Hernández mencionó que lo que se mostraba cuando se hizo la propuesta es de cómo están distribuidos los miembros del Padrón de Investigadores por cada DES, así como la pertenencia de programas en el Padrón Nacional de Posgrado que se ofertan por DES, que también se había explicado que para el mejor trabajo del propio Consejo se requiere que todas las Unidades estén representadas y que no debe existir sobre-representación y de como la conformación actual no lo ha facilitado, que las actividades de las áreas de conocimiento es cada vez mayor, y que por lo tanto se requiere mas trabajo de las comisiones. Entonces regresó al punto en el que estaban, para acordar si se quedaba número fijo de consejeros por DES o número fijo más adicionales.

El Mtro. Tamariz hizo la observación de que considerando que con esta nueva propuesta desaparecería el área de Ciencias Agropecuarias, en lo que él no estaba de acuerdo.

Por su parte la Dra. Faguetti, comentó que aunque no estuvo la sesión pasada, que ella optaría por la propuesta de consejeros fijos.

Al Dr. Alcántara le pareció importante que para la elección de los consejeros se haga una difusión muy amplia en toda la universidad de las funciones del Consejo, para que exista una mayor participación en el mismo.

El Dr. Hernández comentó que efectivamente, se debía hacer una mayor difusión sobre la renovación del CIEP y que también se deberían difundir las funciones como están establecidas en el Estatuto. Respecto a la propuesta planteada, dijo que lo que se ha presentado en los distintos foros es el que el CIEP sea más equitativo, que no se trata de disminuir la representatividad o tener una sobre-representación de Unidades Académicas, por el contrario se busca que se garantice que todas las Unidades Académicas tengan mayor participación. Y pidió que antes de continuar con la sesión, se definiera si se debería de considerar un número fijo de consejeros por DES ó un número fijo más adicionales.

Después de someter la propuesta, se acordó por mayoría que la integración del CIEP se conformara por un número fijo de consejeros por cada una de las DES:

DES	Unidades Académicas
Sociales y Económico Administrativas	Fac. Derecho, Fac. Economía, Fac. Contaduría, Fac. Administración, Esc. de Comunicación
Educación y Humanidades	Esc. Artes, Fac. Filosofía, Fac. Lenguas, Fac. Psicología, ICSYH
Naturales	Esc. Biología, Esc. Agrohidráulica, Esc. Veterinaria, Fac. Cs. Químicas, ICUAP
Exactas	Fac. Físico-Matemáticas, ICUAP, IFUAP
Salud	Fac. Medicina, Fac. Estomatología, Fac. Enfermería, I. Fisiología, Esc. Cultura Física
Ingeniería	Fac. Ingeniería, Fac. Ing. Química, Fac. Electrónica, Fac. Computación, Fac. Arquitectura, ICUAP

El Dr. Hernández comentó que el siguiente punto sería entonces el número de consejeros, recordando que hay una propuesta de 3 miembros y solicitando, algunos criterios que tuvieran, para garantizar la participación de todas las Unidades Académicas en cada DES, también mencionó que hacia el pleno del CIEP no debería de existir una sobre representación de las

Unidades Académicas y que dado el acuerdo anterior, en este punto saldría sobrando el considerar que la DES tenga miembros del Padrón, o del SNI o que tengan o no posgrados.

El Dr. Alcántara consideró que en su opinión va a haber bastante desaliento en áreas donde hay una gran cantidad de investigadores por que son pocos los que van a poder participar, pero aún así considera que es importante que se dé la difusión con suficiente tiempo, y también se dé con tiempo el registro de los candidatos.

El Mtro. Tamariz propuso que cada uno de los tres consejeros por DES, sea de diferente Unidad Académica. Por su parte el Dr. Torres mencionó que faltaba hacer explícita la razón del por qué los consejeros deben tener mayor o menor representatividad en un Consejo, donde se supone que se va a hablar de hacia donde seguiría el camino de los programas de posgrado con el nuevo modelo académico de la universidad, de hacia donde es que va la investigación y que ése sería el tema a discutir, que es tema de este Consejo, y no este tipo de conceptos, el que tengan mayor representación unos y no otros.

Después de varias intervenciones sobre la representatividad de las Unidades Académicas en el CIEP, se acordó que en cada DES, los consejeros deberán provenir de distintas Unidades Académicas, que las Unidades Académicas no podrán contar con más de dos consejeros en el CIEP y que como ya se acordó, la duración en el cargo de los miembros del Consejo será de 3 años.

Al respecto de los criterios acordados para incorporar a Directores de Unidad como Consejeros ex officio, el Dr. Hernández solicitó ratificar lo ya acordado hace unos meses sobre la incorporación de directores de unidad como consejeros ex officio al Consejo: primero que la unidad académica cuente con al menos un programa de posgrado en PNP, que el porcentaje de profesores de tiempo completo de miembros del SNI de la unidad académica sea igual o mayor al 20% y que el porcentaje de profesores de tiempo completo, miembros del padrón de investigadores sea del 30% o mayor. Ante esta propuesta se acordó ratificar los anteriores criterios

Sobre los requisitos para ser consejero de investigación y estudios de posgrado, se acordó que deberán pertenecer al padrón de investigadores, tener al menos el grado de Maestría y contar con docencia en programas de posgrado en la Universidad en los últimos 3 años.

Sobre los mecanismos de elección de los consejeros, el Dr. Hernández puso a la consideración de los miembros del Consejo el tratarlo en un momento posterior, cuando se tuviera que discutir la convocatoria, pero propuso que se fuera pensando sobre los mecanismos y el proceso de elección de los consejeros.

**Pasando al punto 5, conformación de la Comisión conjunta con el Consejo de Docencia para el Modelo Minerva,** el Dr. Hernández informó que ya se terminó el trabajo en todas las mesas en las que algunos de los consejeros estuvieron, que ahora se trata de que se inicie un proceso en el que se busque concluir con un documento que sea mucho mas ágil y que diga exactamente que es lo que se está planteando como Modelo Académico para la Universidad. Informó que esos trabajos van a iniciar ya y la propuesta es que se nombren 3 o 4 personas por parte de este Consejo para trabajar junto con el Consejo de Docencia. La primera reunión sería el próximo lunes para integrar la Comisión Conjunta e iniciar los trabajos y el día lunes 28 es cuando realmente empezaría la discusión de la comisión conjunta que se tendrían 3 sesiones por semana, de 4 ó 5 horas cada una y después se llevaría a los Consejos por Función alrededor del 25 de septiembre, que de acuerdo al calendario que está planteado es cuando lo tratarán el Consejo de Docencia y el

Consejo de Investigación. Puso a consideración el nombrar a los consejeros o a miembros del padrón, para que junto con la Dra. Rosa, Dr. Gerardo y el mismo, participen en esa Comisión.

La Mtra. Alvarado informó que sobre el proyecto Minerva, los documentos ya están terminados, que fueron hechos a través de un documento base que se fue enriqueciendo con las opiniones de los universitarios, los que fueron enviados a expertos y que la fase que sigue, con respecto a los resultados que den estos expertos, será la revisión de la congruencia y la redacción de un documento síntesis, y que por lo tanto será importante la participación por parte de los representantes del Consejo de Investigación, porque el documento contiene una área importante Investigación. El documento final será el que se va a llevar a los Consejos de Docencia y de Investigación para su análisis final y presentar los dictámenes finales al Consejo Universitario quizá en noviembre.

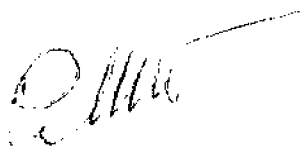
El Dr. Alcántara comenta que él asistió a algunas reuniones y pregunta si se tiene que hacer un análisis a todo el documentos o nada más en la parte que solo compete a la investigación. y propuso como candidato posible al Mtro. Víctor Olmedo de Ciencias Química, por que considera que estuvo participando con propuestas en el foro con bastante entusiasmo.

Por su parte la Mtra. Alvarado propuso a la Dra. Anabella Handal o a cualquier maestro de la Maestría de Educación en Ciencias, dado que hay una vinculación muy fuerte entre docencia e investigación en esa maestría. Y comentó que el Mtro. Olmedo es Secretario de Investigación de la Facultad.

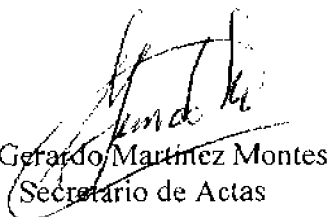
El Dr. Yáñez propuso al Mtro. Víctor Tamariz.

Después de varias intervenciones, se propusieron al Dr. Alcántara, al Dr. Alberto Cordero, al Mtro. Aarón Pérez, al Mtro. Leopoldo Castro y a la Dra. Anabella Handal. El Dr. Hernández propuso que, después de verificar si los Mtros. Castro y Pérez pertenecen al padrón, se llevara a cabo una consulta con los propuestos para ver quienes de ellos se podrían incorporar a la Comisión Conjunta, junto con el Mtro Víctor Tamariz y el Dr. Salvador Alcántara.

Para finalizar, el Dr. Hernández preguntó al pleno del CIEP si es que del Punto 6, *Asuntos Generales* tuvieran algún punto que tratar, no habiendo ninguna asunto que tratar, agradeció la asistencia de los consejeros y dio por terminada la presente sesión ordinaria, siendo las diecinueve horas con cincuenta y tres minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce el *Vicepresidente* y *Secretario de Actas* del Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado.



Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda  
Vicepresidente



Dr. Gerardo Martínez Montes  
Secretario de Actas